



CIRCULAR EXTERNA Nro 017 DE 2025

Barranquilla, 29-12-2025

DE: Subsecretaría de Rentas – Secretaria de Hacienda Departamental

PARA: Responsables de la Participación sobre Alcohol Potable con destino a la fabricación de licores

ASUNTO: Tarifa de Participación sobre Alcohol Potable con destino a la fabricación de Licores, aplicables a partir del primero (1) de enero de 2026.

En atención al asunto de referencia, nos permitimos comunicarle que a partir del primero (01) de enero de 2026 y de conformidad con lo establecido en la Certificación No. 005 de diciembre 09 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Decreto No. 000449 del 23 de diciembre de 2025 del Despacho del Gobernador, la tarifa de participación sobre alcohol potable con destino a la fabricación de licores aplicables para el año 2026, es de **Trescientos cuarenta pesos (\$340)**, por litro de alcohol producido e introducido al Departamento del Atlántico.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Rentas

Elaboró: Flor Maria Zabarrain Darce
Revisó: Monica Patricia Escamilla Contreras
Aprobó: Claudia Patricia Rojas Blanco